

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0025968**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 42567-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 25.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

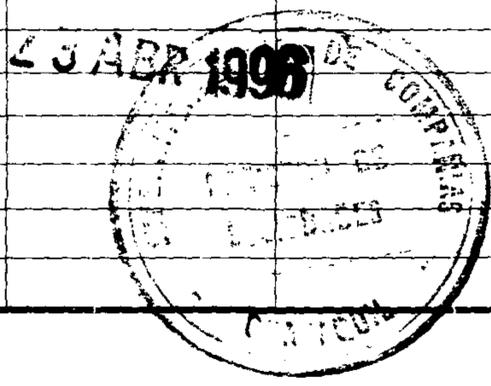
0990769192001

RAZON SOCIAL

ETIQUETAS ADHESIVAS "GOMBU" S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GOMEZ BUENAVENTURA ERN	ECUATORIA	1700407511		24.952	24.952.000
2	SIMON ISAIAS XAVIER	ECUATORIA	0902826726		12	12.000
3	GOMEZ BUENAVENTURA CARL	ECUATORIA	1700407503		12	12.000
4	CASTRO MOSQUERA ELSA	ECUATORIA	0906769211		12	12.000
5	CARRASCO ANDRADE FATIMA	ECUATORIA	0907876726		12	12.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

TOTAL 25.000.000

Guayaquil, Abril 10 de 1.996
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - 2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL